



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4
"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"

09 SEP 2015

GC-DSF No. 167763

Señores

GRUPO CANDEMAR S R L

RNC 130598584

Calle Federico Geraldino, esq. Calle 6, Plaza Fiorester II,
Suite 101B, Ens. Paraíso, Santo Domingo

Referencia: Su comunicación recibida en fecha de 01 de septiembre de 2015

Distinguidos Señores:

Cortésmente, y en respuesta a su comunicación de referencia, donde nos solicitan autorización para ser distribuidor de la Impresora Fiscal marca **BIXOLON** modelo **SRP-350II**, comercializada por la empresa **THE FACTORY HKA DOMINICANA SRL**, **RNC 130960054**, tomando en cuenta lo establecido en el Artículo 3 párrafo V del Decreto No. 451-08 sobre los proveedores de Impresoras Fiscales, y en vista de que cumplen con los requisitos de lugar, esta Dirección General informa que autoriza a la empresa **GRUPO CANDEMAR S R L**, **RNC 130598584**, a ser distribuidor de los equipos fiscales en cuestión.

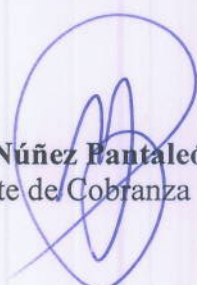
La Sociedad **GRUPO CANDEMAR S R L**, **RNC 130598584**, quedará obligada a reportar en tres (3) días calendarios sus instalaciones tanto a la **DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)**, como a la empresa **THE FACTORY HKA DOMINICANA SRL**, **RNC 130960054**, remitiendo los siguientes datos:

- a) Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) del Contribuyente instalado;
- b) Razón Social del Contribuyente instalado;
- c) Nombre Comercial del Negocio;
- d) Nombre de la Sucursal;
- e) Dirección de la Sucursal;
- f) Nombre de la Persona de Contacto;
- g) Cantidad Caja(s);
- h) Número(s) de Serie(s) de la(s) Caja(s);
- i) Teléfono del Negocio;
- j) Técnico que realizó la instalación;
- k) Fecha de instalación;
- l) Estatus de la instalación, y
- m) Actividad económica que se dedica la empresa.

A la vez, informamos que como distribuidores autorizados, deben cumplir con lo establecido en la resolución 69-2013 de fecha 20 junio de 2013, del suplidor certificado por esta Dirección General, dando cumplimiento a lo dispuesto en el referido Decreto, Ley No. 253-12 para el Fortalecimiento de la Calidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible y la Norma General No. 04-2014 que establece las Facilidades Para Soluciones Fiscales.

Asimismo informamos que a partir de la emisión de la presente comunicación pueden dar inicio al proceso de instalación de sus clientes, ya que sus datos serán publicados en nuestro portal.

Atentamente,



Yudith Núñez Bantaleón
Gerente de Cobranza

YNP
LGM
jvl

Anexo: Copias Resoluciones No. 69-2013
Copia Comunicación Autorización emitida por The Factory HKA Dominicana SRL.

